

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Ejecutoriado como se encuentra el auto que ordena seguir adelante la ejecución de fecha 22 de marzo de 2024, me permito pasar al despacho el expediente previa elaboración de la liquidación de las costas.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS a favor de la parte demandante, SERVICIOS LOGÍSTICOS DE ANTIOQUIA S.A.S, y a cargo de la parte demandada, DILAND SEBASTIÁN QUINTERO GUERRA.

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho ordenadas en auto OSA, (pdf. 012, C1)	\$ 480.932
Cancelación de registro y solicitud de documentos ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (pdf. 06, C2)	\$ 45.400
TOTAL, LIQUIDACIÓN	\$ 526.332

La Dorada, Caldas, 10 de abril de 2024



JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS.

DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL	Nro. 0323
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	SERVICIOS LOGÍSTICOS DE ANTIOQUIA S.A.S
DEMANDADO	DILAND SEBASTIÁN QUINTERO GUERRA
RADICACIÓN	173804089-003-2023-00505-00

Verificada la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Despacho y como la misma se ajusta a derecho, se le imparte **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Beatriz Elena Cardona Aguadelo".

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUADELO

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 058 del 11 de ABRIL de 2024.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
Secretario

